



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Interpelación N.º 211, relativa a actuaciones y criterios en materia de gestión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0211]

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Ruego a la secretaria primera que dé lectura del punto sexto del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 211, relativa a actuaciones y criterios en materia de gestión de ayudas para la rehabilitación de viviendas en esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para el turno de exposición, tiene la palabra el Sr. Roberto Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señora presidenta, señoras y señores diputados.

En primer lugar, quería darle la bienvenida a esta cámara Sra. Gómez de Diego y desearle mucha suerte en su trayectoria al frente de la consejería que hoy comienza.

El Plan de vivienda de Cantabria 2018-2021, establece como uno de sus objetivos prioritarios el mejorar la calidad del parque edificado de Cantabria mediante el fomento de la rehabilitación, dirigida a su conservación, a la mejora de su eficiencia energética y de su accesibilidad universal. Para lograr este objetivo, el plan de vivienda presentaba tres programas con sus correspondientes medidas de aplicación.

Un primer programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas; un segundo de ayuda a la rehabilitación de edificios de titularidad pública local; y un tercero de regeneración y renovación urbana y rural. En la línea de esos tres programas incluidos en el Plan de vivienda, del Gobierno de Cantabria aprobó el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regularon determinadas ayudas del plan de vivienda de Cantabria 2018-2021.

El 25 de noviembre de 2021, el Boletín Oficial de Cantabria publicaba el Decreto 101/2021, de 18 de noviembre, por el que se procedía a la derogación del programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en viviendas, del programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad a las viviendas y del programa de fomento a la elaboración del informe de evaluación del edificio establecido en ese Plan de vivienda 2018-2021, es decir, las ayudas del Plan de vivienda, en cuanto a rehabilitación se entiende, se han podido solicitar entre los meses de febrero de 2019 y el mes de noviembre de 2021.

Según datos ofrecidos por su consejería, a esta convocatoria se han presentado unas 2.000 solicitudes con un importe de las subvenciones de 32 millones de euros. Estos datos los facilitó el vicepresidente en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre de 2021. Resulta curioso que el Sr. Zuloaga pudiera ofrecer esos datos tan precisos a los ciudadanos, teniendo en cuenta las consideraciones que ahora mismo le voy a indicar. Señora consejera, usted sabe mejor que yo, porque usted ha sido la responsable de todo ello, que la tramitación de esas ayudas ha sido un tremendo caos. Ustedes han tenido la enorme habilidad, digámoslo, digámoslo con ironía, de estos años dismantelar por completo la oficina de vivienda.

Me gustaría que en su intervención me indicara con precisión el estado actual del personal funcionario adscrito a esa oficina, cuántos funcionarios había en esa oficina cuando nos fuimos nosotros del Gobierno y cuántos hay ahora, señora consejera. En cuanto a los interinos, hace unos pocos días dejaban de prestar sus servicios, todos aquellos que estaban encargados de realizar todos esos trámites. Supongo que en estos últimos días habrá conseguido reemplazar alguno de ellos, pero me gustaría que me explicara también con detalle por qué no han planificado ustedes esta situación de falta de personal que ha llevado, ha conllevado un desastre total en la gestión de esos expedientes, que son importantísimos para conseguir unos objetivos que dicen ustedes que son prioritarios.

Decía la anterior consejera que el objetivo del Gobierno de Cantabria en estas ayudas era aumentar el número de rehabilitaciones energéticas del parque edificado, ya que son intervenciones fundamentales para impulsar la regeneración urbana y recuperar la ciudad construida, además de incidir en el ahorro de energía y en la reducción de emisiones de CO₂.

Además, decía, hay que tener en cuenta también el apoyo que se da a la economía y a la creación de empleo con la reactivación de sectores como son los instaladores, la construcción y las energías renovables, entre otros. Es decir, su Gobierno, al cual se incorpora ahora considera que son esenciales las ayudas a la rehabilitación de las viviendas, porque permiten regenerar y recuperar zonas construidas, ahorrar energía y reducir las emisiones de CO₂ y generar actividad económica. Y mientras tanto permiten dismantelar la Oficina de Vivienda, que es la encargada de tramitar todas esas ayudas, a entender de mi grupo una rara forma de conseguir los objetivos que ustedes dicen buscar.



Señorías, según iban acumulando los expedientes en los despachos de la consejería, se buscaban alternativas urgentes para que la paralización no fuera total ¿y qué se les ocurrió? pues realizar una encomienda de gestión a TRAGSATEC para que fuesen ellos los que apoyasen en la gestión de esos expedientes tan importantes, pero que la consejería era incapaz de concluir.

Me gustaría que en su intervención me indicara cuál es el coste que nos va a suponer a todos los cántabros que su gobierno no tuviera previsto la necesidad de personal funcionario para poder tramitar con la debida diligencia todos esos expedientes.

Para conocer el nivel de los retrasos a esas tramitaciones me gustaría que indicara cuántas de esas solicitudes presentadas están todavía sin calificar, porque me consta que son bastantes y yo le puedo enseñar unas cuantas. Señorías, en el último trimestre de 2021 para poder gestionar el gasto y justificar el dinero ante el ministerio, se procedió a pagar los expedientes de 2019 y algunos de 2020, pero para conseguir eso se dejaron a su vez de tramitar en ese período el resto de las solicitudes presentadas.

¿Cuántas solicitudes presentadas, señora consejera, en un programa que finalizó en noviembre de 2021 se encuentran a día de hoy, finales de abril del 2022, sin calificar provisionalmente? Me gustaría que me facilitara ese dato, yo le puedo presentar una gran cantidad de esos expedientes sobre los que no se ha movido ni un solo papel.

Sra. Gómez, usted conoce mejor que yo la gran cantidad de quejas que se producen, porque ante la falta de personal o la constante variación de éste y la contratación de una empresa externa, se generan requerimientos de documentación que ya se habían presentado, ralentizando muchísimo la tramitación administrativa que debiera ser absolutamente ágil. Pero que pidan los mismos documentos, dos o tres veces es lo menos que puede pasar.

Los expedientes salen de los despachos oficiales con la consejería para llevarlos a la oficina a las oficinas de la empresa TRAGSATEC donde se escanean o fotocopian. Entre esa documentación hay datos absolutamente protegidos por la Ley de Protección de Datos, hay títulos de propiedad, escrituras de apoderamiento, datos fiscales, datos personales de los solicitantes, datos de posibles incapacidades y un montón de datos que no pueden estar dando vueltas por cualquier despacho que van y vienen entre la consejería y las oficinas de la empresa contratada, que se extravíe con este panorama algún papel es lo menos que puede pasar.

¿Le parece a usted correcta esta forma de trabajar, señora consejera? Mire le voy a exponer un caso. El 10 de febrero de 2020 se presentó ante su consejería una solicitud para acogerse a esas ayudas, el 10 de junio del 2021, año y medio más tarde, se solicita una subsanación de documentación para poder tramitarla; un año y cuatro meses para que ustedes constataron que faltaba alguna documentación en ese expediente de acuerdo al decreto que ustedes mismos habían aprobado. Esa documentación se presentó en tiempo y forma.

Pues bien, el 14 de enero ya del 2022, le han vuelto ustedes a solicitar esa misma documentación con el mismo documento del año 21, dos años y un mes, y el solicitante que tiene derecho a esa ayuda sigue esperando a que ustedes se aclaren. Y esto no es un caso único, le puedo enseñar varios, Sra. Gómez ¿De quién es la culpa? ¿qué le decimos esos ciudadanos, que teniendo derecho a una ayuda para rehabilitar su vivienda ésta no le llega porque ustedes son absolutamente inútiles para llevar a cabo esa tramitación?

¿Cuántos meses más tendrán que esperar? ¿Dos años le parece poco o le parece un plazo razonable? Mire, a lo largo de estos años hay decenas y decenas de anuncios, pero muy pocas realidades. Desde el mes de noviembre de 2021 ningún cántabro puede tramitar ninguna ayuda para rehabilitar viviendas porque ustedes cerraron un programa con la promesa de poner en marcha rápidamente el siguiente, y casi en el mes de mayo del 2022 los ciudadanos siguen esperando. Desde el mes de octubre de 2021, en el que se aprobó el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del plan de recuperación, transformación y resiliencia, es decir, los fondos europeos ustedes debían haber aprobado un nuevo decreto para que los cántabros pudieran acceder a esas ayudas. Hoy es el día 25 de abril de octubre del 21 a abril finales del 22.

Las comunidades de vecinos, los administradores de fincas, las empresas constructoras y los ciudadanos en general están esperando que ustedes se pongan a trabajar. Eso sí su antecesora en el cargo, la Sra. Álvarez y su jefe de filas, el Sr. Zuloaga no desperdiciaron una ocasión para realizar anuncios de ayudas que tardan demasiado en llegar, porque ustedes son absolutamente incapaces de gestionarlas.

Señorías, el 10 de diciembre del año pasado ustedes organizaron una jornada en Comillas para dar a conocer cada una de las líneas de ayudas de los fondos europeos Next-Generation nos llene de división, que ponen a disposición de ayuntamientos, empresas y ciudadanos para actuaciones de rehabilitación y eficiencia energética. En aquellas jornadas no faltó nadie, nadie que se preciara en el sector estuvo, por supuesto, la actual consejera, la anterior consejera, el presidente Zuloaga, la delegada del Gobierno y dos directores generales del Ministerio de Transportes.



Allí se dijo que el decreto del gobierno de Cantabria era inminente, estamos hablando de 10 de diciembre del año 21 para poder poner a disposición de la sociedad de Cantabria esas ayudas. Los representantes del ministerio afirmaron también que el nuevo plan nacional de vivienda 2022-2025 sería una realidad muy pronto. ¿Y cuál es la realidad con la que nos encontramos casi a las puertas del mes de mayo de 2022? Pues que ni decreto en Cantabria ni plan de vivienda nacional, anuncios y puestas en escena todas y más; realidades, ninguna.

¿Por qué no está aprobado este decreto, Sra. Gómez, de Cantabria para que por lo menos, se posibilite tramitar las ayudas del Real Decreto 853, de fondos europeos? ¿A qué están ustedes esperando? Si la rehabilitación de viviendas era tan importante para ustedes y para la sociedad de Cantabria ¿qué les impide ponerse a trabajar?

¿Cuándo va a estar ese decreto aprobado? ¿cuándo va a aprobar el gobierno de Sánchez el nuevo plan de vivienda? Supongo que es de su propio partido, y estará absolutamente en contacto con ellos para saber cuándo se va a producir esa aprobación. El otro día estuvo aquí la ministra de Cantabria, reunida con el presidente Revilla, y de este tema ni una palabra.

Miren, señorías, les voy a hacer un último resumen de la situación. Muchas de las ayudas del Plan de vivienda de Cantabria, 2018-2021 están paradas en la consejería antes de la Sra. Álvarez y ahora de la Sra. Gómez. Hay muchas obras acabadas, que todavía no tienen ni tan siquiera la calificación provisional y mientras tanto, los propietarios que se atrevieron a realizar esas mejoras, contando con las ayudas que les corresponden, han pagado las mismas mediante una financiación bancaria.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe de ir finalizando señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando, presidenta.

Porque el dinero que les pertenece no lleva, no llega porque ustedes no mueven un papel. Y desde noviembre todo parado no se pueden presentar nuevos expedientes y todo el mundo esperando a que el gobierno de Revilla y el de Sánchez se ponga a trabajar.

Si seguimos así todo el final de 2021 y el año 2022 será un año perdido para este sector en Cantabria.

Muchísimas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señor diputado.

Para el turno de contestación por el Gobierno tiene la palabra la consejera de empleo y políticas sociales, la Sra. Gómez de Diego.

Darle la bienvenida también a este Parlamento.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías.

Y lo primero que quiero es bueno manifestar mi entera disposición a los grupos parlamentarios y no porque sea una obligación legal, sino desde el convencimiento de que esta Cámara es la representación de la voluntad democrática de los cántabros y las cántabras, y por eso manifiesto mi deseo de debates constructivos y de poder ofrecer información y propuestas adecuadas a las demandas de sus señorías.

Le agradezco, además, señor diputado, la oportunidad que me brinda de poder explicar en esta mi primera intervención ante esta Cámara, parte de la gestión que estamos realizando en vivienda y esta política tan importante como es la gestión de las ayudas de rehabilitación.

Compartimos que el impulso de la rehabilitación del parque edificado en España y en Cantabria es una política de primer orden, una apuesta para contar con edificios energéticamente eficientes que contribuyan también a la activación del sector y la generación de empleo y la actividad en el corto plazo.

Esta apuesta, tanto de este Gobierno como del Gobierno de España, se sustancia en que este programa representa la partida más importante del plan de recuperación de España con un presupuesto de 6.800 millones de euros para los próximos tres años, un impulso a las políticas de rehabilitación sin precedentes. Y así apoyamos obras de mejora del aislamiento, renovación de edificios públicos o construcción de nuevas viviendas sociales, por poner algunos ejemplos.

Es una de las palancas para reactivar la economía española y con eso también la de Cantabria. Estas políticas públicas de rehabilitación son un gran paso hacia los objetivos de la Unión Europea para 2030 de reducir las emisiones de carbono, quiero que sepan que más de una quinta parte de esas emisiones en España proceden de los hogares.



Señorías, claro que se mueven papeles a la Dirección General de Vivienda y en la sección de rehabilitación, este Gobierno solamente en el 2021 ha abonado casi siete millones de euros en ayudas a la rehabilitación, exactamente 6.839.688 euros.

Y fíjese si será previsor este Gobierno que una de las primeras decisiones que tome para evitar el solapamiento de planes y podernos centrar en la gestión de los fondos europeos se reforzó la sección de rehabilitación, se creó un nuevo puesto y se dotó y ahora lo ocupa el apoyo de una arquitecta y una aparejadora y efectivamente se ha encomendado a un medio propio de la Administración, como es TRAGSATEC un encargo para apoyar el trabajo de la sección. No hay desmantelamiento, hay reforzamiento, y eso con el estrés que ha sufrido la Administración y creo que eso lo pueden comprender todos, la dificultad que todas las administraciones hemos sufrido, especialmente en el año 2020, con un ritmo de gestión aceptable en términos comparativos. Podemos mejorar, seguro, y ese ha sido y seguirá siendo uno de mis objetivos en el departamento de vivienda, la mejora de la gestión de los expedientes.

Este Gobierno, a diferencia de lo que pasaba en la gestión de este tipo de ayudas con Gobiernos del Partido Popular en esta tierra, no va a dejar el siguiente ningún plan pendiente. Señorías, las ayudas a la rehabilitación del plan de vivienda, que, efectivamente se regulan en el decreto 4/2019, de 7 de febrero, se han presentado exactamente 2.111 solicitudes que afectan a 19.743 viviendas. De ellas, 416 solicitudes corresponden al programa de mejora de la eficiencia energética y 1.695 solicitudes para el programa de actuaciones de conservación, seguridad y mejora de la accesibilidad en viviendas.

Las subvenciones concedidas hasta ahora han permitido la ejecución de obras de rehabilitación por un importe de 18.447.373 euros, 18 millones y medio de euros. Respecto a las ayudas a la elaboración y redacción del informe de evaluación de los edificios, el programa que tiene como objetivo impulsar la implantación generalizada del informe de evaluación de los edificios como mecanismo especialmente apto para conocer el estado de conservación de los edificios de viviendas, se presentaron 232 solicitudes resueltas favorablemente 204 por un importe de 111.445 euros.

Como saben, el presupuesto del año 2022 está prevista una partida de 5 millones de euros para rehabilitación de viviendas y edificios, esta partida tiene el carácter de ampliables en la Ley de Presupuestos.

Por darles datos, en el año 2021, una vez ampliado el crédito presupuestario, puesto que se amplió el crédito presupuestario su grado de ejecución, una vez ampliado el crédito presupuestario, el 99,61 por ciento del presupuesto, y si tenemos en cuenta el crédito inicial previsto, el 136,8 por ciento de ejecución. En el año 2022, en el primer trimestre ya llevamos ejecutado el 20 por ciento del presupuesto en ayudas a la rehabilitación, las del Plan 2018 a 2021 me estoy refiriendo.

Pero respecto a los fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia en donde la rehabilitación y la eficiencia energética de los edificios tiene un papel clave hemos hecho ya dos convocatorias, y una de ellas está abierta en estos momentos.

El programa, PRE, el programa de rehabilitación energética de edificios existentes, he de decir que Cantabria sido la comunidad que más solicitudes de ayudas ha presentado al plan PRE en términos porcentuales, más un centenar de solicitudes que han agotado el presupuesto de más de 3,9 millones de euros asignados a la región.

Se convocaron estas ayudas a través de una orden, son ayudas que afectan a edificios completos, existentes, que deben conseguir justificar una reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono con respecto a su situación de partida.

Como decía, se convocó por un importe de esos 3.927.000 euros. Está prácticamente... Queda por calificar... Bueno, que está en diferentes fases de tramitación, pero el crédito se va a agotar en los próximos meses.

Respecto al programa Pree 5000. El importe de las solicitudes presentadas supera ya los fondos consignados, han sido convocadas mediante una Orden de 3 de noviembre: se convocan las subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios de reto demográfico.

La convocatoria, inicialmente, se ha publicado un importe 891.700 euros. Está abierto el plazo de presentación. Y este Gobierno ya ha solicitado formalmente una ampliación al IDEA, por importe de 13 millones de euros. Porque hemos agotado el crédito inicialmente previsto. Y queremos dar cobertura a todas las solicitudes que a día de hoy se han presentado.

Y, efectivamente, tenemos tres convocatorias que van a ser publicadas en los próximos días también de la componente dos, que son a las que usted hacía referencia en su intervención. El programa de rehabilitación de edificios, de viviendas y de libro de edificio.

Esta base convocada por concurrencia, se ha estado trabajando desde el momento que hemos tenido conocimiento del texto definitivo tras su aplicación por el Real Decreto, el servicio de informática, finalizando el programa de gestión; porque si lo que queremos es precisamente calificar de una manera ágil, tenemos que tener programa de gestión informático



en el orden, para una vez que ya están presentadas todas las solicitudes telemáticamente con formulario web, poder calificar como queremos hacerlo, de una manera mucho más ágil. Ese ha sido uno de los motivos; o sea con un retraso, preferíamos esperar unos meses en sacar la convocatoria, pero el momento que está abierta la convocatoria, resolver las solicitudes con mucha más agilidad.

Y las rehabilitaciones a nivel de barrio, esto sí que se va a regular por un Decreto de concesión directa. Ya estamos trabajando; bueno, desde hace meses; tanto con el colegio de arquitectos, aparejadores, con las empresas. Y sobre todo con el colegio de administradores de fincas y con los ayuntamientos. Digamos que los proyectos que están más maduros son: el ayuntamiento de Santander y el de Castro Urdiales, que son los que han mostrado interés en poder acogerse a estas ayudas de rehabilitación a nivel de barrio. En total: 14,9 millones de euros ampliables.

Y también vamos a sacar una convocatoria a la mejora de la accesibilidad; esta de la componente 23, también con fondos europeos, por importe de: 719.227,90 euros.

Señorías, en definitiva, un esfuerzo sin precedentes que se está gestionando razonablemente.

Estamos gestionando cantidades presupuestarias como nunca antes. Una apuesta presupuestaria sin precedentes. Efectivamente con más personal podríamos ir más ágiles, pero creemos que, con el refuerzo de personal tanto de la propia consejería como el encargo a medio propio, así como con la colaboración de los colegios profesionales de arquitectos, aparejadores, administradores de fincas y las empresas, tenemos firmado un acuerdo de colaboración. Y el colegio de arquitectos y aparejadores van a llevar el peso de la oficina de rehabilitación, que también se va a crear con estos fondos europeos.

Cantabria va a tener unos buenos resultados. Se está notando el impulso de las ayudas, se está cogiendo la inercia. Y va a ser la rehabilitación una verdadera palanca económica.

Quiero aprovechar para dar las gracias a todos los agentes del sector, a todos los ayuntamientos, por el trabajo conjunto que estamos realizando. Y especialmente al personal de la dirección general de Vivienda.

Compartimos, como decía al empezar, la importancia que creemos que tienen estas líneas de ayudas para la economía. Creemos que, efectivamente, la rehabilitación es una palanca que va a suponer creación de puestos de trabajo, aumento de la riqueza, mejora la sostenibilidad ambiental, bienestar de las personas. Y en eso estamos trabajando el gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Señor diputado su turno.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera. Pues yo creo que su intervención la podemos resumir en una frase: todo va muy bien; la velocidad es velocidad de crucero y vamos a hacer lo mismo, pero más veces. Vamos a sacarlo todo más y pronto. ¿Cuándo? Cuando Dios quiera que sea, lo iremos viendo.

Como anuncio no está mal. Pero ¡claro! ¿Qué le decimos a la gente que ha presentado un papel? Pues mire, este ejemplo, por, por ejemplo. El 10 de febrero del año 20. ¡Claro!, salen las condiciones, tengo derecho a ello, una comunidad de propietarios; vamos a ponernos en marcha, porque el Gobierno me va a financiar -según decía su vicepresidente, usted y su exconsejera, ahora consejera de Hacienda- hasta el 75 por ciento en muchos casos. Y lo presenta el 10 de febrero del año 2020. Dos años y pico ya. Y resulta pues que, en junio del 21, le mandan ustedes este papelito y le dicen: oye, falta mucha documentación, presente esto, esto, esto... Yo entiendo que ¡claro!, si ya para entonces se habían marchado; no me ha dicho cuántos, pero muchos de los que había en la oficina de Vivienda; esto lo habrán hecho los de TRACSATEC... Bueno, pues les faltaba una documentación. Y se la piden en junio del 21. Dice bueno; no sé qué días le dan ustedes para contestar. Lo contestó en plazo, tiempo y plazo, sin problemas.

Y ahí su sorpresa viene después, cuando en enero del 22, le mandan la misma carta, exactamente igual, solo cambiada la fecha; la misma carta que le habían mandado en junio, se la mandan en enero.

¿Y qué piensa este administrado de su administración que tan importantes son esa ejecución de esas obras? Pues o me están vacilando, o el desmadre en esa consejería es monumental.



¿Qué puedo pensar yo? Pues en el mejor de los casos, que cuando llevaron a fotocopia los papeles se les perdieron; o en el peor de los casos, que como andan cambiando todos los días de personal, cuando lo tienen pues resulta que el que lo hizo no sabía que ya lo había hecho esa misma persona ocho meses antes.

Y ¡claro! ¿Por qué le preguntaba lo de TRAGSATEC? Si yo no tengo nada, cuando hay que hacer una encomienda de gestión para agilizar una cosa, hay que hacerla. Y si no hay funcionarios, tal... Pero la previsión era suya. Usted ya lleva en la dirección general unos añitos.

Y, ¡claro! el primer contrato para TRAGSATEC del 1 de febrero, era de unos 200.000 euros para 6 meses. Estamos camino de mayo del 22. Le he pedido que me diga: ¿cuánto nos va a costar a los cántabros? No es tan difícil, la cantidad que sea, me lo podrá decir.

Porque lo que está claro es que nos cuesta a los cántabros en gestión. O los particulares se endeudan para hacer esas obras; porque si tienen que esperar al dinero del Gobierno, llega tarde, mal y nunca, en el caso de que llegue.

Y dice usted: si esto todo va muy bien, esto todo va... el dinero se nos sale de los bolsillos. Gastamos lo indecible. No, el año pasado cuando se iba a acabar... en el mes de octubre se iba a acabar el plazo ¿Qué dijeron?: Bueno, vamos a pagar... ¿Cuánto dinero tenemos? Pues pagamos lo del 19, y algunas del 20; pocas, no muchas, porque tampoco nos alcanza el dinero. Y eso así está.

Hay gente que tiene unos papeles del 20, como este señor que yo le acabo de decir aquí, que todavía no sabe nada de usted. Usted como directora de Vivienda y ahora como consejera, no sabe nada de usted. Y yo creo que algo tendrá que conocer este administrado; que tiene derecho a lo que ustedes pusieron en ese decreto. Claro, no es solo este. Hay muchos casos como este y se lo puedo hacer llegar en cualquier momento.

Dice usted: Estamos colaborando administradores de fincas, colegios profesionales: Los administradores de fincas critican la repentina derogación de ciertas ayudas del Plan de Vivienda. Estos que colaboran con ustedes y les dicen lo bien que lo hacen, no lo veo. ¿Este titular es de alguien que cree que usted lo está haciendo bien?

De la noche a la mañana, sin avisar a nadie, dijeron se acabó, hasta aquí. Y los que estaban pendientes de presentar esos proyectos de acuerdo a ese Decreto colgado de la brocha como se dice en mi pueblo. ¿Esto está bien gestionado, Sra. Gómez? ¿Esto son esos profesionales que usted dice que están tan de acuerdo con lo que usted hace? Desde octubre, dice: No, no, pero lo vamos a hacer rápido. Es que tampoco hemos dado tanto tiempo, que es octubre. ¡Hombre!, estamos en mayo porque decía el Sr. Gómez... Un poquitín de diligencia, tampoco la voy a pedir que sea usted Usain Bolt, en el atletismo. Pero ¡hombre! un poco, un poco, algo. Porque estamos hablando según ustedes dicen de una zona de nuestro sector productivo que genera muchísimo empleo, que genera muchísima economía y que es imprescindible tenerla en marcha: Construcción, servicios y demás. Y ustedes los papelitos... ¡Ah!, pero se atreven a decir: pero la oficina de Vivienda de Cantabria la vamos a dismantelar, ¡eh!, pero vamos a poner una por comarca. Esto sí está bien. No tienen trabajadores para gestionar lo del día a día, que no lo gestionan, y resulta que van a poner una por comarca ¿Y por qué no una por pueblo? Hombre, ya de decir tonterías, pues esto no está ni tan mal; más, más y mejor.

Ahora me preguntan, sabiendo que venían estas cuestiones, me pregunta a mí un señor este día; me ha mandado un correo y dice: oye, qué será de lo mío. Un señor cualquiera. –Dice- yo lo presenté el 28 de octubre del 21. –Digo- ¡Ay, Dios mío!, ¡no es para ahora!

Por supuesto, no tiene ninguna contestación suya, ni bien ni mal, ni subsanar ni no subsanar. Pero le he dicho: no esperes. Si quieres hacer la obra, hazla con tranquilidad y sosiego y paciencia. Si Dios le ha dado a este señor, paciencia que espere. Porque lo que es contestación suya; rapidita, rapidita, no va a ir...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando...

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando señor presidente.

Mire, Sra. Gómez, esta es la realidad de su consejería; la que ahora usted va a dirigir personalmente al frente de todo. Pero la que usted lleva en un área dirigiendo unos cuantos años.

Anuncios como los que hoy nos ha hecho de cientos de millones de euros, todos los días... Bueno, tengo allí una carpeta ¿Ve aquella carpeta que está encima? Todo son anuncios suyos, de la consejera y del vicepresidente. ¿Realidades? Las de estos papeles que yo le estoy enseñando. Una pena.

Porque estos señores han generado una inversión en esos edificios que es tan buena, según ustedes mismos dicen. Y esa inversión la han pagado ellos. Porque usted no ha sido capaz ni como directora general y espero que ahora como consejera, mejore un poco, de gestionar en tiempo y forma un dinero que no es suyo, porque es de ellos, que viene de Madrid y que si no lo perdemos. Y que hay que gestionarlo mucho mejor.



No pasa nada por trabajar un poco. Se levanta uno de la cama, va al despacho y a funcionar.

Ese decreto que va a salir dentro de unas semanas podía haber estado en octubre, o en noviembre, y estuviera ya hecho y resuelto. Y mientras tanto, esos señores esperando.

Me gustaría que me dijera, a ver qué le digo yo al de octubre. ¿El 2022 puede ser buen año, el 23, o cuándo, Sra. Gómez?...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe finalizar señor diputado...

EL SR. MEDIA SÁINZ: Espero que me lo conteste.

Muchísimas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Media.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): De verdad que es que me llena de perplejidad que ustedes den lecciones de gestión, de ayudas a rehabilitación. Cuando las primeras cosas que tuvo que hacer este Gobierno cuando ustedes lo dejaron fue tener que ir a Madrid... (murmullos) No, no, no, no, los suyos. los suyos... Tuvieron que ir a Madrid... -Sí; sí sí-a Madrid para no perder 1,5 millones de euros como consecuencia que no estaban tramitadas las ayudas del Plan 13, Plan 2016; las correspondientes precisamente al año 2013 y al año 2014. Es que fue lo primero que tuvo que hacer el responsable de Vivienda, y el consejero de la materia, ir a Madrid; porque se habían perdido ese millón y medio de euros en ayudas.

El año pasado esta consejería, cuatro veces más abonado; cuatro veces más, que es: 1,5 millones de euros. Hasta tuvieron quejas al Defensor del Pueblo, por ese motivo. Ya digo, el año pasado, ese tipo de ayudas hemos gestionado este Gobierno cuatro veces más. Cuatro veces más.

Y aparte que no es cierto que ahora no haya convocatorias de ayudas abiertas a la rehabilitación. No es cierto que esté cerrada la oficina de Vivienda, ni desmantelada.

Luego, bueno, vamos a ver, es que también ¡vamos!, es que celebro sinceramente que se haya dado cuenta de la importancia de contar con personal suficiente en administración; porque también ustedes cuando estuvieron el Gobierno, los primeros recortes en las primeras medidas que tomaron fue congelar el empleo público.

Desde luego pues sí, efectivamente, uno de los problemas de administración en los que se está trabajando es ese y se está haciendo ahora convocatorias de empleo público como no se conocían desde hace muchos años, entre otras medidas.

Por lo tanto: Plan 2018-2021, es que va a estar calificado. Este señor no va a tener que esperar ni al 2023 ni al 2024. No. No. Es que ¡vamos!, es que en esta legislatura es que se ha resuelto el 2013-2016, que ustedes dejaron sin ejecutar los primeros años; el 2018-2021. Y lanzadas todas las convocatorias de fondos del Plan de Recuperación.

Y además como son también las primeras convocatorias que ha tocado hacer en esta legislatura; porque el resto de convocatorias venían de planes anteriores, pues claro que hemos tomado nota para mejorarlas.

Una de ellas es que, efectivamente, que no son los expedientes en papel, siendo expedientes electrónicos, entonces ya la presentación va a ser telemática, con formulario web, la documentación toda subida a la plataforma, está desarrollado en la aplicación informática para poder responder con mayor celeridad, cosa que son, no es lo que nos habíamos encontrado.

Además, se va a anticipar con la calificación, con la resolución, se va a anticipar al 75 por ciento del pago y una vez ejecutada la obra se pagará el resto, no como en planes anteriores en que hasta que no estaban realizadas las actuaciones no se abonaba. Y por supuesto que, evidentemente, porque el colegio de administradores de fincas critique que se ha cerrado una convocatoria, como usted dice, bueno sin previo aviso que era porque habíamos llegado precisamente como son créditos ampliables, es un decreto de concesión directa, habíamos llegado o sea es que se han cerrado por responsabilidad, o sea, es que había que cerrar la convocatoria y, sobre todo porque sabíamos que nos iba a dejar a los proyectos tirados, porque iba a salir una nueva convocatoria de ayudas.

Y se ha sacado una convocatoria de eficiencia energética comprometido todo el crédito, se ha sacado una nueva convocatoria para municipios de menos de 5.000 hemos tenido que solicitar financiación adicional por 13 millones de euros al ministerio. Y éstas van a salir, está pendiente de un informe, pues en cuanto esté va a ir directamente al boletín ya digo con una tramitación mucho más sencilla todo telemático, y encima a los que cumplan unos requisitos se va anticipar el 75 por ciento del pago.



Y como decía una cosa es que el colegio de administradores de fincas haya hecho una crítica porque se lo pedían sus colegiados, pues porque se ha cerrado una orden ha sido imprevisto, y otra cosa es que tenemos una interlocución directa semanal con muchísimas reuniones y estamos trabajando todos a una, pero todos los sectores están preparados el colegio administradores de fincas, que además vamos a hacer un curso de formación con ellos para los administradores de fincas, con el colegio de arquitectos y de aparejadores, que están plenamente comprometidos con las empresas, están todas ultimando los proyectos porque hemos trabajado con ellos en la orden que va a ser publicada, hemos trabajado con ellos el borrador de la orden conoce precisamente en el sentido en el que va a salir.

Y también yo un tema importante que no ha añadido también las entidades financieras, que hemos estado trabajando con ellas tienen ya todos sus paquetes, también de financiación, para poder subvencionar ese 25 por ciento restante que, si no, no se va a recibir una vez ejecutadas las obras.

Bueno, por lo tanto, por supuesto que es una línea prioritaria para para el Gobierno. Se está trabajando muchísimo el personal de vivienda, absolutamente comprometido, los cambios que ha habido internos porque ha habido, pues eso ha habido oposiciones, ha habido concursos internos, pues las personas que se han movido de sitio, pues bueno, pues se van a ser sustituidas por otras. Pero es que ni desaparece la Oficina de Vivienda, la sección de rehabilitación que tiene el apoyo de los técnicos más y la oficina de rehabilitación es a más, o sea no va a sustituir a la Oficina de Vivienda, la oficina de rehabilitación, que van a liderar los colegios de arquitectos y aparejadores es un plus más añadido.

Y por mi parte nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera.